

Inspección de Trabajo estima la denuncia de USO y decreta que existe cesión ilegal de Ryanair en Girona

- Se han abierto sendas actas de infracción por los trabajadores cedidos ilegalmente por Crewlink y Workforce
- El siguiente paso es acudir a Lo Social para exigir el paso de estos trabajadores a la matriz Ryanair

Madrid, 4 de marzo de 2020.- Inspección de Trabajo ha estimado la denuncia interpuesta por USO-Sector Aéreo en abril de 2019 y de resultas ha emitido sendas actas de infracción por la cesión ilegal corroborada de las agencias Workforce y Crewlink a la aerolínea irlandesa Ryanair.

Dichas actas de infracción suponen “el inicio del procedimiento sancionador cuyo conocimiento y resolución corresponde, en el caso de las actas mencionadas, a la autoridad laboral competente”.

Inspección de Trabajo ha notificado a USO esta resolución, en la que especifica que ha podido comprobarse la cesión ilegal gracias a visitas al aeropuerto de Girona-Costa Brava el día 13 de septiembre de 2019, y por “la comparecencia de la empresa Ryanair los días 26 de septiembre y 11 de octubre de 2019, y de las empresas Workforce y Crewlink el día 20 de noviembre de 2019”.

“Es una nueva batalla legal que los servicios jurídicos de USO le ganan a Ryanair. Tanto Inspección de Trabajo como la Audiencia Nacional ya nos han dado la razón tras la huelga de TCP de julio y septiembre de 2018, considerando abusivos, innecesarios y nulos los servicios mínimos propuestos por la aerolínea y decretados por el Ministerio de Fomento”, valora Lidia Arasanz, secretaria de Comunicación de USO-Ryanair.

Tras el espaldarazo de la resolución de la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social, “el siguiente paso es interponer la pertinente demanda en Lo Social para exigir que se reconozca la pertenencia de esos trabajadores contratados a través de Crewlink y Workforce a la empresa principal, Ryanair. Esto supondrá, además, recuperar con efectos retroactivos algunas de las mejores condiciones que se tienen en la matriz con respecto a las agencias”, explica Arasanz.

La delegada del sindicato en el aeropuerto de Girona recuerda que “este conflicto que ya mantenemos por dos años contra Ryanair vivirá un capítulo primordial el próximo martes en la Audiencia Nacional. En esa vista, los tres sindicatos que estamos presentes en la compañía, USO, Sitcpla y Sepla peharemos por demostrar que el ERE de las bases de Canarias y sus correspondientes despidos fue ilegal”.

En el plano de pendientes con Ryanair, Lidia Arasanz repasa “la resolución pendiente en Madrid por ‘coacciones y violentación del derecho a la huelga’; los servicios mínimos abusivos de la huelga de diciembre de 2018 en la Audiencia Nacional; y las posibles ilegalidades que estudia Inspección de Trabajo en relación a los nuevos contratos que la compañía obligó a firmar a los trabajadores de Girona”.